Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA,

del lúnes 14 de Enero de 1822.

S. Hilario ob. y conf.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Habana 19 de octubre.

Acaba de entrar la goleta *Teresa* de Veracruz en 15 dias: se confirma todo lo anterior: (*) he visto larga carta del señor Lemaur, que dice que el 29 entraban en Méjico cuya ciudad estaba abierta ya, que se rindió en Durango Cruz á Negrete: que O-Donojú habia dado órden para la entrada en la capital, que Veracruz iba á pasar la artilleria al castillo, y que pensaban abandonar la ciudad, pues de 500 hombres que tienen los 400 estan enfermos, y que cogida la plaza le batirian con ella, y siendo tomada la ciudad con norte (es el tenpo de ellos) no se puede barquear y caerian todos prisioneros. Escribe tambien Lemaur que no vaya el batallon de Catalnña, pues encerrados en el castillo serian consumidores inútiles.

Se dice dió órden O-Donojú para que las fragatas Prueba y venganza en Acapulco, enarbolasen la bandera independiente: no se dice la resolucion del comandante: que Novella murió envenado, y que se coronaba Agustin Iturbide con título de emperador I.

(*Carta particular.*)

(*) *La proclama de O-Donojú inserta en el Diario de ayer.*

NOTICIAS NACIONALES.

Algeciras 3.

Aunque con motivo de los sucesos de Cádiz y san Fernando ha habido en estos dias alguna agitacion en esta ciudad repugnando todos la venida del baron de Andilla, que suponian, ya en marcha para este campo, se tranquilizaron los espíritus con las juiciosas reflexiones hechas al pueblo y logróse por último restablecer la tranquilidad que sigue en buen estado.

En Tarifa hubo el 30 del anterior una conmocion popular de resultas de haberse exigido por el ayuntamiento los derechos de consumo establecidos por decreto de las córtes, y aunque se temieron funestos resultados, felizmente no los hubo, y todo se tranquilizó con los medios prudentes que hubieron de adoptar las autoridades.

Madrid 13.

El regimiento caballería de España pasa de la provincia de Valencia á la de la Mancha, y que el de Mallorca debe reunirse todo inmediatamente en Ciudad Real; y el de Alcantara en Valdepeñas.

Estado que manifiesta los individuos que por invadidos del contagio ú

por enfermedad sospechosa del mismo, han sido destinados por esta seccion de policia sanitaria á los establecimientos que se dirán, con expresion del número de familias y personas que igualmente se han destinado al Lazareto del Real, desde 12 de setiembre último hasta 17 del corriente.

LAZARETO SUCIO DE JESUS ESTABLECIDO EN 13.				IDEM DE OBSERVACION DE CAL-ARDIACA. ESTABLECIDO EN 13.					CEMENTERIO.				LAZARETO DEL REAL ESTABLECIDO EN 19.	
HOMBRES.	MUGERES.	NIÑOS	TOTAL.	HOMBRES.	MUGERES	NIÑOS.	TOTAL.		HOMBRES.	MUGERES.	NIÑOS.	TOTAL.	FAMILIAS.	PERSONAS.
47.	20.	0.	67.	8.	2.	2.	1[illegible].	SETIEMBRE.	2.	1.	1.	4.	49.	83.
109.	74.	14.	197.	101.	78.	8.	18[illegible].	OCTUBRE.	126.	112.	17.	255.	311.	1171
30.	31.	0.	61.	96.	92.	7.	19[illegible].	NOVIEMBRE.	57.	68.	5.	130.	315	1038.
1.	3.	0.	4.	22.	25.	2,	4[illegible].	DICIEMBRE.	8.	19.	2.	29.	49.	148.
187.	128.	14.	329.	227.	197.	19.	443.		193.	200.	25.	418.	724.	2440.

RESÚMEN TOTAL.

Al Hospital de Jesus	329.
Al de Cal-Ardiaca	443.
Al Cementerio	418.
Personas al Real	2440.
Suma general	3630.

NOTA. *No van comprehendidos en este estado los contagiados y muertos en los barrios acordonados.*

Otra. *Se han expurgado durante la citada época bajo la direccion de la propia seccion 107 casas dentro la Ciudad, y 13 en el término.*

Otra. *Ha pasado la seccion 26 oficios, ha dado 12 informes, y ha evacuado 69 entre órdenes y solicitudes que le ha pasado la Junta.*

Palma 31 de Diciembre de 1821

Juan Peretó de Vidal — *Jayme Riera* — *Joaquin Bauzá.* — *Juan Cotoner.*

Del Diario Constitucional de Barcelona.

¡Milicianos! ¡compañeros de armas! ayer noche desmoronóse de su cima la vil perfidia, el sórdido interin, la negra intriga! Si, compatriotas, una mano oculta parecia eslabonarnos las antiguas cadenas. Parece que esa turba vil del realismo, pretendia de nuevo conducinros á la anarquia. ¡Ya se vé, compatriotas mios: en esto estribaba unicamente su triunfo! No han podido, milicianos, todas sus maquinaciones enteras conducirnos al precipicio. Nos han bastado, dignos compañeros de armas, todos los ardides de que es susceptible la comprehension humana... Vosotros los sabeis, y no pretendo renovarlos ... ¿pero quien no se indignaria, patriotas todos del mundo, al ver despues de tantos, y tan incruentos males ajado vuestro honor mancillada vuestra reputacion?

Compatriotas! ¡Milicianos! ¡compañecos mios: vosotros sabeis cuan firme soy en mis propositos, cuan enemigo de la adulacion y la supercheria pues en casos de entidad siempre he merecido vuestra consideracion y confianza. Antes de ayer, ayer anoche mismo la confirmamasteis ¿y acaso yo os hablaba con un lenguage desconocido? No, ciudadanos. Vosotros no podias, no horas, no momentos visteis comprometida ó rivalizada nuestra reciprocidad y union: sino un arquear solo de cejas: un pestañear fue y hubiera sido bastante á dividirnos si una mano secreta de la providencia un instinto de la naturaleza misma no simpatizase nuestros sentimientos. Cuantos dias de amargura no han antecedido al triunfo? ¡Ah! dia y noche era entre los espíritus! ¿Pero cual ha sido del triunfo? Diganlo esas legiones soberbias: esas legiones de la nacion. Divididas las consideraba el servilismo: dividirlas ha querido sojuzgarlas pretendió; y divididas y sojuzgadas en ellas espero el triunfo. Mas apenas resonaron las cajas, y el clarin dio la seña, cuando.... ¡Ah!... que objeto de ternura!... *Vivas* nocturnos nacidos de lo profundo de un pecho patrio á la Constitucion, á la libertad, *á la Milicia a la Nacion*, y á la U*nion* poblaban los aires... *¡Union! ¡Union!* santa U*nion*. ¡qué encomios no mereciste de la Milicia ... Interin el pecho lo presentabais fieros á los bandos: U*nion* preconizabais. Intenin los enemigos confrisos ó aterrados huian á lo recondito de sus infernales ideas. U*nion* remordia en aquellas entrañas, perversas la sensitivo de sus conciencias, interin desunion, sisaña, y anarquia individual habian seminado. U*nion* al voto de la Milicia en general hizo reconciliar al enemigo, y sinpatizar aquel derecho sagrado de *libertad, Constitucion ó muerte*. U*nion* entre aquella y nuestras autoridades constituidas desengañó al mundo entero que jamas unos y otros pueden separarse de la senda trazada por las leyes. Aquella U*nion* sagrada entre nuestros gefes, nuestro Ayuntamiento y la milicia disipó en un momento el llanto los perversos designios que algunos mal intencionados esparcieron para dividirnos: U*nion* fué el grito universal que en una agitacion política calmó nuestras inquietudes. U*nion* se ha echo respetar; y U*nion* en fin ciudadanos queridos, nos ha de llevar á la cumbre de gloria y felicidad que tanto anhelamos. U*nion*, pues compañeros mios: U*nion fraternidad*, y mas U*nion* sea nuestra inalterable division U*nion*, para confundir á esos procesos del servilismo. U*nion* para exterminarlos, y U*nion* en fin para caminar por las sendas gloriosas de nuestra independencia. ¡Que se confundan! ¡que se horrorizen! ¡que tiemblen! si: ¡que tiemblen! *ó* U*nion ó libertad* ó muerta inalterable y pacífica suspenda el magestuoso curso de nuestra existencia. Barcelona 3 de diciembre de 1821 á la una de la madrugada. El Miliciano de la primera del primero. *Luis Gonzága Oronoz.*

Imprenta de Felipe Guasp.